

**DECRETO N°** 

2000 / 5546/

PEÑALOLÉN.

17 de agosto de 2012

## HOY SE HA DECRETADO LO SIGUIENTE:

## VISTOS:

La L.O.C. Nº 18.695, de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N° 1300/230, de 05 de enero de 2004, que delega funciones en el Administrador Municipal; el Memorándum № 75 A del 16.08.2012 del Depto. de Gestión Comunitaria; el Acta del C.T.A. № 63 del 17.08.2012, que aprueba lo solicitado; lo dispuesto por esta Alcaldía; y

## CONSIDERANDO:

- a) Que, la Gerencia de Comunidad y Familia desarrolla el llamado a concurso denominado "Instalación de Máquinas de Ejercicios o Juegos Infantiles en Espacios Públicos" el cual constituye un instrumento para propiciar la creación de espacios de entretención, saludables y de bienestar, que potencien el deporte, la recreación y el juego en los distintos barrios de la comuna.
- b) Que el llamado a concurso señalado anteriormente y su procedimiento fue aprobado por el comité técnico administrativo (CTA) en su sesión N° 63 de fecha 17/08/2012

## **DECRETO:**

- 1. APRUEBENSE, las Bases técnicas de postulación a la "Instalación de Máquinas de Ejercicios o Juegos Infantiles en Espacio Públicos".
- 2. DIFUNDANSE las Bases correspondientes a todos los habitantes de Peñalolén y entre todas las mesas barriales, colegios, iglesias, organizaciones comunitarias e instituciones de la comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y YPECHO

Administrador Mulande PILOWSKY GREENE

ADMINISTRATIOR MUNICIPAL

**ABOGADO** 

SECRETARIA MUNICIPAL